

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD
Carrera 10 No. 14-33, Piso 7°
cmpl13bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., (29) de junio de dos mil veintidós (2022)

11001 40 03 013 **2021-0863**

Acorde a la manifestación elevada por el liquidador designado en el asunto en referencia, se dispone:

1.- TENER notificado y posesionado al liquidador BERNARDO IGNACIO ESCALLÓN DOMÍNGUEZ dentro del presente asunto.

2.- REQUERIR al insolvente GUSTAVO ENRIQUE CORTES FORERO para que aporte los emolumentos para las publicaciones ordenadas en el auto del 2 de diciembre de 2021.

NOTIFÍQUESE

ÁLVARO ABAÚNZA ZAFRA
Juez

Rso

<p>JUZGADO 13 CIVIL MUNICIPAL</p> <p>La providencia anterior se notifica en el ESTADO</p> <p>No. <u>34</u> Hoy <u>30-06-2022</u></p> <p>JUAN CARLOS JAIMES HERNÁNDEZ Secretario</p>
